

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 07

Fecha: 30 de agosto de 2010

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Claudio Enrique González Urbina
Don Luis Hermsilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

Tabla

1.- Aprobación del acta anterior. 2.- Visita protocolar al Presidente de la República. 3.- Posición sobre la huelga de hambre desde una perspectiva de derechos humanos. 4.- Propuesta informe Anual de derechos humanos.

1. Aprobación de acta anterior.

Se aprueba el acta anterior, firmando todos los/as Consejeros/as el Acta en el libro respectivo, quedando pendiente la firma del consejero ausente.
A propuesta de la Directora se modifica el orden de la tabla enviada previamente, siendo aprobado el cambio.

2. Visita protocolar al Presidente de la República.

La Directora informa sobre la reunión sostenida con doña María Luisa Brahm, Jefa de Asesores de la Presidencia de la República, como reunión previa a la que se sostendrá con el Pdte. de la República.
Después de una ronda de opiniones de los/as consejeros/as se acuerda que la reunión con el Presidente de la República tiene un carácter protocolar y que por tanto la primera parte de la reunión se tratará sobre el Instituto y su inserción y funciones en el concierto institucional, y una segunda parte, para que tendrá por objeto expresar los puntos de preocupación, en particular sobre el tema mapuche.

Se acuerda que dicha posición se enmarca en el rol de garante que tiene el Instituto y en las facultades de representar a las diversas autoridades las insuficiencias existentes en materia de promoción y protección de los derechos humanos en Chile.

Se señala que el rol del Instituto no puede ser el de mediador en este tema ni de actor político sino que de señalar su postura en esta materia, la cual fue fijada a través de la declaración pública enviada con anterioridad. Se buscará que el Presidente de la República asuma un compromiso respecto a estos dos temas.

La Directora como vocera del Instituto hará las declaraciones públicas en el punto de prensa de La Moneda, a la salida de la audiencia.

3. Posición sobre la huelga de hambre desde una perspectiva de derechos humanos.

Los/as consejeros/as informan sobre los acontecimientos, desde distintos ángulos, que han sucedido en el transcurso de la semana en relación con la huelga de hambre de las personas privadas de libertad mapuche.

La Directora señala la necesidad de debatir desde un enfoque de derechos humanos sobre las facultades del Estado para imponer una alimentación forzosa a los huelguistas y los recursos de protección presentados. Solicita que los/as consejeros/as manifiesten su opinión.

El marco de discusión se encuadra en dos posiciones, por una parte la autonomía de las personas, la dignidad del ser humano y el derecho de manifestar su opinión a través de diversos medios y por otra, considerar que la huelga de hambre es un mecanismo que amenaza el derecho a la vida.

Se acuerda la necesidad de profundizar en el debate.

4. Propuesta de Informe Anual de derechos humanos.

La Directora informa que la propuesta se ha trabajado con el consejero Manuel Nuñez, quien envió un documento sobre el tema.

A partir de dicha propuesta y tomando en cuenta la limitación de tiempo que hay para la elaboración del primer informe, se propone una estructura que contenga un marco conceptual sobre los derechos humanos, un apartado metodológico que defina el modo y el tipo de información que se requiere cuantitativa y cualitativamente, así como un diseño de indicadores de derechos humanos que sirvan para medir avances entre cada uno de los informes que se elaboren a futuro. Una tercera parte estará dedicada a dar cuenta del estado de situación en materia de ratificación de tratados internacionales y de recomendaciones realizadas al Estado de Chile.

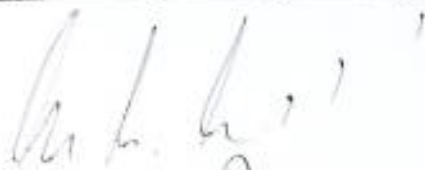
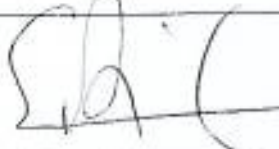
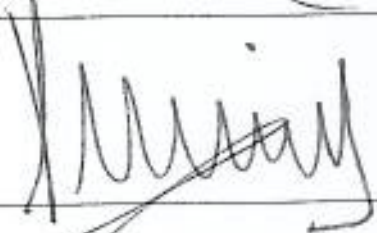




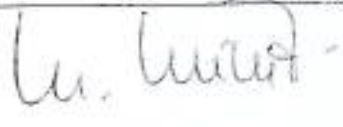
Se plantea la necesidad de incorporar un acápite que dé cuenta de las coyunturas que se hayan generado en el año.

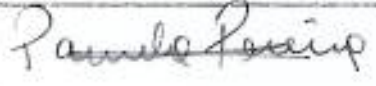
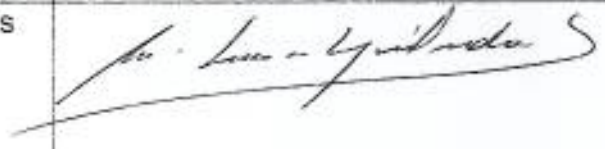
La Directora expresa la necesidad de definir criterios que determinen la elección señalando al efecto que un criterio posible puede ser la incorporación de temas vinculados a las recomendaciones, pero cuidando

que exista coherencia metodológica en la elección. Señala que en la próxima reunión se discutirá el tema sobre la base de una propuesta mas acabada de contenidos.

Se inicia a las 15,15 horas y finaliza a las 17:15 hrs.

Declaran estar de acuerdo con esta acta firmando para tal efecto:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg |  |
| Don Eugenio Díaz Corvalán |  |
| Doña Lorena Fries Monleon |  |
| Don Sergio Fuenzalida Bascuñan |  |
| Don Claudio Enrique González Urbina |  |
| Don Luis Hermosilla Osorio |  |
| Don Enrique Núñez Aranda |  |
| Don Manuel Antonio Núñez Poblete |  |

| | |
|------------------------------------|--|
| Doña Pamela Pereira Fernández |  |
| Doña María Luisa Sepúlveda Edwards |  |

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto.